



EXPEDIENTE: BP12/758 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura
DENUNCIADO BOBI AMAR DUDEA **DNI:** Y 1850610
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EUGENIO HERMOSO, 58, BLQ B P 01
LOCALIDAD 06200 - ALMENDRALEJO BADAJOZ
HECHOS Arrojar o verter a las aguas, o a sus inmediaciones, basuras o desperdicios, así como residuos sólidos o líquidos.
ARROJAR O VERTER A LAS AGUAS O A SUS INMEDIACIONES, BASURAS O DESPERDICIOS, ASÍ COMO RESIDUOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS
CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 12
SANCIÓN: 158 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
ÓRGANO QUE INCOA Director General de Medio Ambiente
INSTRUCTOR/A: Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel M^a Bonmatí Pérez
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los Medio Ambientes de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 1 de febrero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2013080462)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 1 de febrero de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



ANEXO

INICIO Y PLIEGO DE CARGOS

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTÍCULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC12/352	JUAN AEL JUSTO RIIZ	76268129-Z	Juan de la Cosa, 12 – 06800 - Mérida	LEVE	85.1.8	50 euros
BC12/348	FRANCISCO VEGA MARTÍNEZ	9190519-H	Río Tíetar, 27 - 06800 - Mérida	LEVE	85.1.8	50 euros
BC12/329	RUBEN DE LA FUENTE NIEGO	53576249-A	Arroyo, 12 – 1º B – 06700 – Vva. De la Serena	LEVE	85.1.8	78 euros
BC12/393	SANTIAGO MARCHENA RODRIGUEZ	2273479-K	Julían Chávez Palacios, 19 – 10930 – Navas del Madroño Cáceres	LEVE	85.1.8	134 euros
BC12/368	JUAN ANTONIO PALACIOS VILA	8836972-W	Zújar, 36 – 06007 – Badajoz	LEVE	85.1.8	50 euros
BC12/396	MIGUEL JUAN HIGUERO ZUÑIGA	418924-W	Francisco Silvela, 50 – 7º C – 28028 - Madrid	GRAVE	86.1.12 en relación con art. 102 del Reglamento	893 euros
BC12/405	CINEGÉTICA GUADALCANAL, SL	B-91066464	Parque Ind. Las Negrillas, c/Litografías, 29 41016 – Sevilla	GRAVE	86.1.24	1.325 euros
BC12/446	MANUEL RECIO ARAGUETE	76231902-N	San Agustín, 5 – 06700 – Vva. de la Serena	LEVE	85.1.8	78 euros
BC12/438	JOSE MARIA CEVALLOS TEJADO	9205854-N	Comarca Ribera Tajo, 8 – 06800 – Mérida	GRAVE	86.1.24 en relación con art. 49 del Reglamento	572 euros

• • •